

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-301. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 25 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

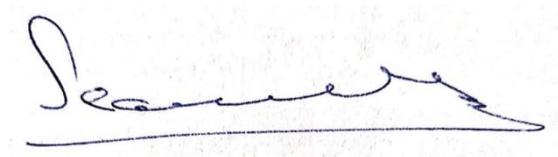
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado a la demandada Señora GENNY SMITH MORALES GARCIA aportado por la apoderada del demandante Señor VICTOR MANUEL RUEDA QUINTERO, se ordena agregarlo al expediente y en consecuencia se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.